



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 612 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

30 MAYO 2025

VISTOS:

El Proveído 000005-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DESP-DAISGC-PPENT-ESMP, de fecha 13 de mayo de 2025; Informe N° 000106-2025-G.R.AMAZONAS/OEDP, de fecha 08 de mayo del 2025; Oficio N° 001866-2025-G.R.AMAZONAS/R-DD, de fecha 08 de mayo del 2025; Oficio N° 001812-2025-G.R.AMAZONAS/R-DD, de fecha 06 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, así como la Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a los directores regionales de salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional.

El artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad

Según la Ley N° 30885, que establece la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) en el Perú, tiene como objetivo principal establecer el marco legal para estas redes. Las RIS son conjuntos de organizaciones que ofrecen o coordinan la prestación de servicios de salud a una población definida, con el fin de garantizar una atención integral y equitativa.

La Ley N° 30895, "Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud", tiene como objetivo principal fortalecer la función rectora del Ministerio de Salud (MINSA) en el sector salud y garantizar el ejercicio efectivo de dicha función como Autoridad Nacional de Salud. Esta ley busca asegurar que el MINSA, como ente rector, pueda dirigir, coordinar y supervisar las políticas de salud en todo el país, garantizando la atención oportuna y de calidad para la población.

Mediante Ley N° 31189, se aprueba la Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, cuyo objeto fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas.

Aunado a ello, mediante Decreto Supremo N° 007-2023-SA, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 31189, Ley para fortalecer la prevención, mitigación y atención de la salud afectada por la contaminación con metales pesados y otras sustancias químicas, que tiene por finalidad fortalecer los mecanismos de articulación y respuesta oportuna de los sectores del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y gobiernos locales en la prevención, mitigación y remediación de la contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas, así



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

612

Chachapoyas,

30 MAYO 2025

como de promoción, atención integral y reducción de riesgos y daños a la salud de las personas expuestas, garantizando los derechos a la salud, a un ambiente saludable y a la participación ciudadana, especialmente de poblaciones vulnerables.

Con Resolución Ministerial N°979-2018-MINSA, se aprueba el documento Técnico: "Lineamientos de Política Sectorial para la Atención Integral de las Personas Expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas", cuya finalidad es contribuir al fortalecimiento de la atención integral en salud, así como a la articulación intersectorial e intergubernamental para facilitar las intervenciones de promoción de la salud y de reducción de riesgos y daños a la salud de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, a través de una respuesta oportuna, eficaz y articulada del Estado.

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 (Ley N° 32185) establece que las entidades públicas solo pueden ejecutar gastos con los créditos presupuestarios autorizados por la ley. Cualquier acto administrativo que autorice gastos sin el correspondiente crédito presupuestario o que los condicione a una asignación mayor, no será eficaz y tendrá responsabilidad exclusiva del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces;

Así mismo, en el marco del inciso 1 del numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 4.2 Todo acto administrativo, acto de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el crédito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional o condicionan la misma a la asignación de mayores créditos presupuestarios, bajo exclusiva responsabilidad del titular de la entidad, así como del jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo N°1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público (...);

Que, con Resolución Ministerial N° 425-2008/MINSA - Establecen la Estrategia Sanitaria Nacional de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas. Promoción de la Salud del Ministerio de Salud. La exposición a los metales pesados constituye una preocupación importante en Salud Pública por sus efectos tóxicos en los seres humanos, las mismas que pueden ser intoxicaciones agudas por exposición a altos niveles de los mismos o intoxicaciones crónicas por exposiciones a bajos niveles durante periodos prolongados de tiempo, conceptos estudiados por la relación exposición-dosis en Toxicología.

Con Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial;

El Director de Red de Salud Chachapoyas, mediante Oficio N° 001866-2025-G.R.AMAZONAS/R-DD, de fecha 08 de mayo, solicita al Director Regional la aprobación del "Plan de Acción Integral de Salud para las personas expuestas a Metales Pesados, Metaloides y Otras Sustancias Químicas, Red de Salud Chachapoyas – año 2025"; adjuntando Informe N° 000106-2025-G.R.AMAZONAS/OEDP, de fecha 08 de mayo del 2025, donde el Director Ejecutivo de Planeamiento Estratégico, informa lo siguiente:

(...)

Esta dirección Ejecutiva emitió la disponibilidad presupuestal respecto al Plan Regional. En ese sentido y de la revisión del plan adjunto se verifica que las metas y actividades respecto al plan de la RIS Chachapoyas están alineadas al Plan Regional, por lo que corresponda otorgar la disponibilidad presupuestal respecto al Plan debido a que la RIS Chachapoyas es la encargada de ejecutar las actividades operativas del producto de la estrategia sanitaria de metales pesados.

(...)



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
N° 612 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

30 MAYO 2025

Por lo antes expuestos y de conformidad con lo establecido en el Art. 77° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y conforme a los Reportes SIAF_SP de Avance de Ejecución Presupuestal Fase Certificado a la fecha 14.04.2025; esta Oficina Informa que se cuentan con los recursos según lo solicitado en las Metas 0070 0018 3043988 5005996 CAPACITACIÓN A ACTORES SOCIALES PARA LA PROMOCIÓN DE PRACTICAS Y ENTORNOS SALUDABLES PARA PREVENIR FACTORES DE RIEGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 20 043 0095 y 0072 0018 3043997 500103 EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACIÓN DE METALES PESADOS 20 044 0097 y 0161 9002 3999999 5001286, VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO 20 004 005, para dar atención a lo solicitado por el Director de la RIS Chachapoyas.

Por lo antes mencionado la Coordinadora Regional de la Estrategia Sanitaria de Metales Pesados de esta entidad, mediante Proveído 000005-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DESP-DAISGC-PPENT-ESMP, de fecha 13 de mayo de 2025, das su opinión favorable para la aprobación del plan precitado.

El artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS preceptúa que, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 12 de febrero de 2025 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección Ejecutiva de Salud Pública y de la Oficina de Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, con eficacias anticipada al 13 de mayo del 2025, el documento denominado: "**PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA LAS PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUÍMICAS, RED INTEGRADA SALUD CHACHAPOYAS 2025**", de la Dirección Regional de Salud Amazonas, el mismo que, en veintitrés (23) folios, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de ésta Entidad, la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución, a las instancias pertinentes de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

Distribución
OAJ/DIRESA
DAISGC/DIRESA
DESP/DIRESA
RIS CHACHAPOYAS
Archivo

JOOT/D.G.DIRESA
CDBM/D.OAJ.DIRESA



Page 11

1950

1950



PROCEEDINGS OF THE BOARD OF DIRECTORS

THE PUBLIC SERVICE BOARD OF NEW JERSEY
JANUARY 1950

PLAN DE ACCIÓN INTEGRAL DE SALUD PARA LAS PERSONAS EXPUESTA A METALES PESADOS, METALOIDES Y OTRAS SUSTANCIAS QUIMICAS, RIS CHACHAPOYAS- AÑO 2025



Firmado digitalmente por ZUNIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doc V. B*
Fecha: 06.05.2025 10:51:46 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694
soft
Motivo: Doc V. B*
Fecha: 30.04.2025 15:52:56 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doc V. B*
Fecha: 05.05.2025 09:51:08 -05:00

EQUIPO TÉCNICO RESPONSABLE QUE ELABORÓ EL PLAN:

1. Lic. Enf. Marly Zumaeta Villavicencio/**Responsable de Epidemiología**
2. Obs. Marleny Ponce Delgado/**Promoción de la Salud**
3. Blgo. Jhon Ever Zuñiga Diaz/ **Dirección de Salud Ambiental**
4. Enf. Mtro. Victor Siccha Tuesta/**Responsable de la Estrategia Sanitaria Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas.**

INDICE

I. INTRODUCCION	03
II. ANTECEDENTES	03
III. FINALIDAD	05
IV. OBJETIVOS	05
a. GENERAL	05
b. ESPECIFICOS	06
V. BASE LEGAL	06
VI. AMBITO DE APLICACIÓN	11
V. CONTENIDO	11
a. DIAGNOSTICO SITUACIONAL.	11
a.1 Morbilidad por consulta externa 2024	12
b. ESTRATEGIAS DE INTERVENCION POR LÍNEAS DE ACCIÓN.	15
c. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO	18
d. MONITOREO Y SUPERVISIÓN	21
VI. RESPONSABILIDADES	21
VII. ANEXOS	21



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143.hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:53:49 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:53:17 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:51:27 -05:00

I. INTRODUCCIÓN

El presente plan contribuirá a mejorar el acceso y la calidad de atención integral de la persona, familia y comunidad que se encuentran expuestas a fuentes de contaminación por metales pesados y otras sustancias químicas en los diferentes centros poblados de la RIS Chachapoyas, de manera específica, en lugares donde se ha realizado evaluaciones y análisis de la calidad de agua u otras fuentes de contaminación.

La exposición a metales pesados representa un problema de salud pública en el Perú debido a sus efectos tóxicos agudos y crónicos en los seres humanos. Las principales fuentes de exposición incluyen actividades productivas, extractivas y naturales, tanto formales como informales. Entre los metales de mayor preocupación se encuentran el plomo, mercurio, arsénico y cadmio, además de otros contaminantes químicos como cianuro, dióxido de azufre y ácido sulfúrico.

La exposición a metales pesados sigue siendo una preocupación prioritaria para la salud pública. Es fundamental fortalecer el monitoreo ambiental, implementar estrategias de mitigación efectivas y garantizar la protección de las poblaciones en riesgo, enmarcadas dentro de una política de salud inclusiva y sostenible.

En el año 2019 se detectó la presencia de metales pesados en el agua destinada al consumo humano, a partir de análisis realizados en distintas localidades. En Cocha, situada en el distrito de Colcamar y perteneciente a la Microrred Chachapoyas, se identificaron concentraciones de arsénico superiores a los estándares establecidos. Asimismo, en la localidad de San Francisco de Tintín, del distrito de Santo Tomás y perteneciente a la Microrred de Santo Tomás, se encontró que los niveles de plomo excedían el límite normal.

La ejecución del presente plan se desarrollará con el equipo multidisciplinario, en las siguientes líneas de acción correspondiente a salud ambiental, epidemiología, promoción de la salud y la estrategia de metales pesados de la Red de Salud Chachapoyas.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR 45438143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:54:12 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:53:34 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:51:40 -05:00



II. ANTECEDENTES

La diversidad geológica y económica del país ha impulsado el desarrollo de actividades mineras, siderúrgicas, metalúrgicas, agrícolas y pesqueras, las cuales conllevan a la generación de contaminación ambiental. Esta situación se intensifica en las zonas próximas a los lugares de explotación, donde la carencia de una regulación efectiva y un monitoreo adecuado impide la realización de evaluaciones precisas de los riesgos.

En respuesta, el Ministerio de Salud del Perú estableció en 2008 la Estrategia Sanitaria Nacional de Atención a Personas Afectadas por Contaminación con Metales Pesados y otras Sustancias Químicas (R.M. N° 425-2008-MINSA), con el objetivo de coordinar acciones intersectoriales para la prevención y control de la contaminación. Adicionalmente, la Resolución Ministerial N° 1026-2020/MINSA aprobó la Directiva Sanitaria N° 120-MINSA/DGSP-V1, enfocada en la atención prioritaria de niños menores de 12 años y gestantes, los grupos más vulnerables.

El impacto de la contaminación ambiental es significativo, contribuyendo al 24 % de la morbilidad y al 23 % de la mortalidad a nivel global. Enfermedades como infecciones respiratorias y diarreas están fuertemente asociadas a factores ambientales modificables. En el Perú, diversas instituciones, como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS), han realizado intervenciones desde 2004 para evaluar y mitigar estos efectos.

En la región Amazonas, la atención de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tiene como objetivo principal el tamizaje y tratamiento de la población en riesgo. Para ello, se programan anualmente actividades en zonas identificadas como vulnerables, con base en la evidencia proporcionada por los estudios de Epidemiología y Salud Ambiental.

Hasta la fecha, la programación de metas en la jurisdicción de la RIS Chachapoyas ha sido respaldada por estudios de salud ambiental relacionados con el agua de consumo humano.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:54:36 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU 20176217694
soft
Motivo: Doy V° B°

0



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:51:53 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

El año 2019 en la jurisdicción de la IPRESS Tintín e IPRESS Cocha de la jurisdicción de la RIS Chachapoyas se obtuvo presencia de metales pesados en el agua de consumo humano.

III. FINALIDAD

Contribuir a mejorar el acceso y la calidad de atención integral de las personas, familia y comunidad bajo una perspectiva de prevención, recuperación y rehabilitación de daños por exposición a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, enmarcado con enfoque de género, interculturalidad y derechos humanos, en las diferentes IPRESS de la jurisdicción de la RIS Chachapoyas.

IV. OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a prevenir y disminuir los riesgos para la salud de las personas expuestas a la contaminación por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas, por curso de vida a toda la población y con mayor énfasis en niños y niñas menores de 12 años y gestantes, aplicando intervenciones integrales de promoción de la salud, vigilancia epidemiológica, atención integral con tratamiento y seguimiento de casos expuestos e intoxicados, vigilancia de agua, con la participación de autoridades locales, comunidad y actores sociales claves para la intervención en la jurisdicción de las IPRESS priorizadas de la RIS Chachapoyas.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar el acceso, la cobertura y la calidad de los servicios de salud para la atención integral de las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en los ámbitos priorizados.
- Fortalecer la atención integral en salud, con énfasis en la prevención, promoción y vigilancia epidemiológica, priorizando a los grupos de riesgo de contaminación por metales pesados.
- Reforzar la vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano, identificando factores de riesgo por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en los centros poblados de la jurisdicción de la RIS Chachapoyas.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:54:56 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:52:11 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Víctor FAU 20176217694
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:54:33 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica para la detección de casos expuestos a metales pesados y otras sustancias químicas, así como de eventos relacionados, en los centros poblados jurisdicción de la RIS Chachapoyas,
- Garantizar atención integral en el primer nivel dirigida a la población expuesta a metales pesados y otras sustancias químicas a través de la RIS Chachapoyas, priorizando a menores de 12 años y gestantes.
- Fomentar la participación ciudadana en la vigilancia comunitaria de riesgos por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en la jurisdicción de la RIS Chachapoyas, con especial atención en menores de 12 años y gestantes.

V. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus Modificatorias
- Ley N° 30885, Ley que establece la conformación y funcionamiento de las Redes Integradas de Salud (RIS) y su Decreto Supremo N°019-2024-SA.
- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 792-2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: “Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Interculturalidad – Marco Conceptual”.
- Decreto Supremo N° 027-2015, se aprueba el reglamento de la ley N°29414, Ley que establece los Derechos de las Personas Usuarios de los Servicios de Salud y su modificatoria.
- Decreto Supremo N° 016-2016-SA, que aprueba la Política Sectorial de Salud Intercultural.
- Decreto N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus Modificaciones.
- Resolución Ministerial N° 792-2006/MINSA, que aprueba el documento técnico “Enfoque de Derechos Humanos, Equidad de Género e Intercultural-Marco Conceptual”.
- Resolución Ministerial N° 006-2015/MINSA, que aprueba la NTS N° 111-2014-MINSA/DGE-V.01 “Norma Técnica de Salud que establece la Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública de Factores de Riesgo por Exposición e Intoxicación por metales pesados y metaloides



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:55:20 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:52:25 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694
soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:54:55 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, decreto supremo 031-2010-SA.
- Resolución Ministerial 258-2011-MINSA aprueban “Política Nacional de Salud Ambiental 2011- 2020
- Resolución Ministerial N° 1026-2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°126-MINSA/2020/DGIESP "Directiva Sanitaria que establece el procedimiento para el abordaje integral de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas".
- Decreto Supremo N° 026-2020-SA, que prueba la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, País Saludable”
- La Agenda 2030 sobre el desarrollo sostenible emitido por la ONU que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

VI. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente plan está dirigido a la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas en la jurisdicción de la RIS Chachapoyas, con aplicación en las IPRESS de las zonas priorizadas por contaminación. Su implementación se centrará en la localidad de Cocha distrito de Colcamar y la localidad de San Francisco de Tintín distrito de Santo Tomas, con especial atención a niños menores de 12 años y gestantes. La ejecución de las actividades estará a cargo de las áreas competentes de la RIS Chachapoyas y las IPRESS priorizadas.

VII. CONTENIDO

a. Diagnóstico Situacional

La RIS Chachapoyas se encuentra conformada por la provincia de Chachapoyas, Luya, Rodríguez de Mendoza y Bongará; estas provincias se encuentran en la zona sur del departamento de Amazonas. En estas áreas no se ha registrado evidencia de actividad minera formal o informal. En los últimos años, la planificación de la atención integral, en el marco del producto de tamizaje y tratamiento de personas expuestas a metales pesados, se ha basado en evidencia de salud ambiental en cuanto al análisis de metales pesados en agua. Para el año 2025, según el Informe N° 027-2024-G.R. AMAZONAS/DIRESA-DESP-DSA-LCA, se recomienda el seguimiento a los centros poblados de Cocha (Arsénico -2019) y San Francisco de Tintín (Plomo-2019), en la provincia de Luya.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:55:45 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:52:39 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU 20176217694
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:55:28 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

La RIS Chachapoyas actualmente cuenta con 22 Microrredes, 1 Hospital de nivel II y 210 establecimientos de salud de primer nivel; tal como se detalla a continuación.

Tabla N°01: Establecimientos de la RIS Chachapoyas.

RED DE SALUD	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	S/C	TOTAL
RIS CHACHAPOYAS	154	27	26	2			1	210

Fuente: Renipress febrero 2025

Tabla N°02: Población total - 2025 diferenciada por etapas de vida

RED DE SALUD	GESTANTES	NIÑO	ADOLESCENTE	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR	TOTAL
RIS CHACHAPOYAS	3,566	34,331	19,301	31,821	66,578	20,157	172,188

Fuente: Población Estimada 2025- INEI

a.1. Morbilidad de consulta externa - 2024.

Se está considerando la morbilidad general a nivel de la región de Amazonas, año 2024 (Tabla N°03)

Tabla N°03: Morbilidad general Diresa Amazonas. Año 2024.

N°	Grupo y codificación	Total	%	% Acumulado
	Totalizado	903,091	100	
1	INFECCIONES AGUDAS DE LAS VIAS RESPIRATORIAS SUPERIORES (J00 - J06)	173,287	19.2	19.2
2	ENFERMEDADES DE LA CAVIDAD BUCAL, DE LAS GLANDULAS SALIVALES Y DE LOS MAXILARES (K00 - K14)	69,560	7.7	26.9
3	ENFERMEDADES INFECCIOSAS INTESTINALES (A00 - A09)	53,408	5.9	32.8
4	DORSOPATIAS (M40 - M54)	41,605	4.6	37.4
5	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	38,529	4.3	41.7
6	SINTOMAS Y SIGNOS GENERALES (R50 - R69)	36,691	4.1	45.8
7	ENFERMEDADES DEL ESOFAGO, DEL ESTOMAGO Y DEL DUODENO (K20 - K31)	35,694	4.0	49.7
8	TRASTORNOS EPISODICOS Y PAROXISTICOS (G40 - G47)	32,132	3.6	53.3
9	SINTOMAS Y SIGNOS QUE INVOLUCRAN EL SISTEMA DIGESTIVO Y EL ABDOMEN (R10 - R19)	26,337	2.9	56.2
10	OTRAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA URINARIO (N30 - N39)	395,848	43.8	100.0

Fuente: HIS Minsa enero-diciembre 2024

Como se puede observar en la tabla anterior, las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores ocupan el primer lugar, seguido de las enfermedades de la cavidad bucal, glándulas salivales y maxilares, en tercer lugar, se encuentran las enfermedades infecciosas intestinales para luego encontrar dermatopatías. El mismo patrón se repite los últimos tres años.

Como se observa, las patologías dependientes de intoxicaciones por metales pesados y otras sustancias químicas no se encuentran en las 10 primeras causas



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR 45439143 hard Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 10:56:12 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asuntia FAU 20176217694 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 06.05.2025 09:52:54 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 30.04.2025 15:55:44 -05:00



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

de morbilidad. Se debe investigar a profundidad la posibilidad de escasa capacidad de identificación y diagnóstico de casos, sub registro y otras circunstancias que pudieran ocultar sistemáticamente el problema.

b. Población beneficiaria

Será beneficiada la población en general con énfasis las gestantes y niños(as) menores de 12 años de edad de los centros poblados priorizados pertenecientes a la RIS Chachapoyas.

Tabla N°04: Población objetivo para atención de salud en el primer nivel de atención a personas expuestas a metales pesados. RIS Chachapoyas. 2025

UNIDAD EJECUTORA	PROVINCIA	DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	ZONA	AFILIADOS AL SIS		4399726 ATENCION DE SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCION A PERSONAS EXPUESTAS A METALES PESADOS		
					NIÑOS	GESTANTES	NIÑOS	GESTANTES	META
400 AMAZONAS	LUYA	COLCAMAR	COCHA	RURAL	43	9	34	7	41
400 AMAZONAS	LUYA	SANTO TOMAS	SAN FRANCISCO DE TINTIN	RURAL	46	2	37	1	38
					89	11	71	8	79

Fuente: Programación ESMP enero 2025

En el cuadro se presenta las metas físicas para la evaluación integral, organizadas por los establecimientos de salud de la RIS Chachapoyas. Actividad que será realizada por un equipo multidisciplinario que aplicará las Guías de Prácticas Clínicas para el manejo de personas expuestas a metales pesados.

c. Estrategias de Intervención por Líneas de Acción

Para el presente Plan se han considerado las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecer la vigilancia de la calidad de agua de consumo humano en el ámbito de la RIS Chachapoyas con priorización en las zonas de riesgo.
2. Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública de factores de riesgo por exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides
3. Atención integral y especializada mediante oferta fija y/o móvil y/o telemedicina, y/o referencia y contrarreferencia.
4. Promoción y prevención del riesgo frente a la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas: articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional, acciones en gobierno local para la implementación de



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR 45438143 hanj Motivo: Day V° B* Fecha: 06.05.2025 10:56:40 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft Motivo: Day V° B* Fecha: 08.05.2025 09:53:13 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Víctor FAU 20176217694 soft Motivo: Day V° B* Fecha: 30.04.2025 15:56:05 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

acciones conjuntas que contribuyan a la reducción de riesgo de exposición de la población a metales pesados y otras sustancias químicas identificadas.

5. Acciones de comunicación de riesgo, dirigida a la población, frente a la exposición de metales pesados y otras sustancias químicas como parte del Plan de Acción Integral de Salud.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:57:10 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU 20176217694
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:56:26 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:53:27 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDADES	TAREAS	UNIDAD DE MEDIDA	META 2025	OBSERVACIÓN	
1	Fortalecer la Vigilancia de la calidad de agua de consumo humano en el ámbito de la RIS Chachapoyas con priorización en las zonas de riesgo.	Inspección sanitaria de sistemas de agua para consumo humano Monitoreo de parámetros de campo y toma de muestras para el análisis para metales y metaloides en agua para consumo humano, en las localidades de Tintín y Cocha	Realizar inspecciones a los sistemas de agua de las localidades de Cocha y San Francisco de Tintín a intervenir para identificar riesgos sanitarios. Realizar toma de muestras de agua para realizar análisis de parámetro fisicoquímicos (PH, Turbiedad, conductividad, bacteriológico) y metales pesados.	Centro Poblado	2*	No tiene presupuesto (incluir a Cocha y Tintín (Cocha, Tintín, Izcuchacha, Zona rural se está monitoreando)
		Interpretación de resultados	Presentación de resultados del monitoreo de la calidad del agua para consumo humano	Muestras de agua	2*	Bacteriológico y parasitológico
2	Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública de factores de riesgo por exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides.	Notificación e investigación de casos sospechosos, probables y confirmados de exposición a Metales Pesados	Llenado de las fichas de investigación epidemiológica a factores de riesgo por exposición a Metales y Metaloides, en los distritos/centros poblados priorizados de la RIS Chachapoyas	Informe técnico	1	
3	Atención Integral de Salud a la población de las zonas priorizadas	Atención Integral de Salud	Atención de salud para identificación de exposición. Evaluaciones médicas y seguimiento clínico. Exámenes de apoyo diagnóstico. Evaluaciones nutricionales, odontológicas y psicológicas si se dispone de personal.	Fichas	2170	María y Omia
				Persona atendida	79	



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU 20176217694
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:56:47 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
ZUMAVICENICIO Marly Asunta FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:53:41 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ
ALVAREZ OSCAR DIRWIN FIR 43891915
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:57:49 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<p>4</p> <p>Promoción de la salud y prevención de riesgo frente a la exposición de metales pesados y otras sustancias químicas: articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional, acciones en gobierno local para la implementación de acciones conjuntas que contribuyan a la reducción de riesgo de exposición de la población a metales pesados y otras sustancias químicas identificadas.</p>	<p>Capacitación a actores sociales para la promoción, de prácticas y entornos saludables para prevenir factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.</p>	<p>Capacitar a los funcionarios municipales en la generación de entornos saludables para disminuir el riesgo de exposición a metales pesados de la población</p>	<p>Municipio</p> <p>2</p> <p>Por demanda adicional</p>
<p>5</p> <p>Comunicación sobre la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en los distritos/centros poblados</p>	<p>Información y comunicación para la prevención de enfermedades por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en los distritos priorizados de la RIS Chachapoyas.</p>	<p>Producción y elaboración de material informativo (spot de video y audio) para la prevención de enfermedades por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en las localidades priorizadas de la RIS Chachapoyas.</p>	<p>Piezas comunicacionales</p>

* Se realizará la actividad de contar con presupuesto.



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU.20176217694
soft
Móvil: 06.04.2025 15:57:09 -05:00
Fecha: 06.05.2025 08:53:52 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Móvil: 06.04.2025 15:57:09 -05:00
Fecha: 06.05.2025 08:53:52 -05:00



Firmado digitalmente por ZUNIGA
HERBERT FIR
454301431
Móvil: 06.05.2025 10:58:13 -05:00
Fecha: 06.05.2025 10:58:13 -05:00

d. Presupuesto y Financiamiento

TABLA N°06: Presupuesto del Producto 3043997: TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PACIENTES AFECTADOS POR METALES PESADOS.

El presupuesto para realizar las actividades de tamizaje y tratamiento de pacientes afectados por metales pesados fue cargado a la Ejecutora 400; ya que la RIS Chachapoyas es Unidad Operativa.

400-725: REGION AMAZONAS-SALUD	S/ 12,900.00	S/ 12,900.00	PIM
Unidad Ejecutora	PIA		

Fuente: Consulta amigable febrero 2025

Firmado digitalmente por ZUNIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 10:58:39 -05:00




Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:57:31 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMARETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:54:12 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Capacitación en el adecuado registro del Sistema HIS-MINSA al personal de salud que brindará la atención Integral en la localidad de Cocha y Tintín	Responsable de Metales Pesados de la RIS Chachapoyas	Acta	X								Actividad será cubierto por fuente de financiamiento RO Meta 0072
Atención Integral de salud en la localidad de Cocha para identificación de personas con exposición a Metales pesados. Evaluaciones médicas y seguimiento clínico. Exámenes de apoyo al diagnóstico y otros.	Responsables de metales pesados, Personal de salud de la IPRESS Cocha.	Persona atendida	X								Actividad será cubierto por fuente de financiamiento RO Meta 0072
Informe de la Atención Integral realizada en la localidad de Cocha	Responsable de Metales pesados del Puesto de Salud Cocha y centro de salud Colcamar.	Informe	X								No se necesitará presupuesto
Monitoreo al Puesto de Salud Cocha; que garanticen la realización de actividades para identificar personas con exposición a Metales pesados.	Responsable de Metales Pesados de la RIS Chachapoyas	HIS-MINSA y Aplicativo del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas	X								No se necesitará presupuesto
Registro de personas atendidas en el Aplicativo del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas	Responsable de Metales pesados del Puesto de Salud Cocha	Aplicativo del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas	X								No se necesitará presupuesto
Atención Integral de salud en la localidad de Tintín identificación de personas con exposición a Metales pesados. Evaluaciones médicas y seguimiento clínico. Exámenes de apoyo al diagnóstico, y otros.	Responsables de metales pesados, Personal de salud de la IPRESS Tintín y Centro de Salud Santo Tomas	Persona atendida							X		Actividad será cubierto por fuente de financiamiento RO Meta 0072
Informe de la Atención Integral realizada en la localidad de Tintín.	Responsable de Metales pesados del Puesto de Salud Tintín	Informe							X		No se necesitará presupuesto
Monitoreo al Puesto de Salud Tintín; que garanticen la realización de actividades para identificar personas con exposición a Metales pesados.	Responsable de Metales Pesados de la RIS Chachapoyas	HIS-MINSA y Aplicativo del Registro Nacional de Personas Afectadas en la Salud por Contaminación de Metales Pesados y Otras Sustancias Químicas							X		No se necesitará presupuesto



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Registro de personas atendidas en el aplicativo del registro nacional de personas afectadas en la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas	Responsable de metales pesados del puesto de salud Tintín	Aplicativo del registro nacional de personas afectadas en la salud por contaminación de metales pesados y otras sustancias químicas																No se necesitará presupuesto
4	Realizar el Plan de Acción Integral de salud para las personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas. Elaboración del Informe final	Responsable de metales pesados, salud ambiental, epidemiología PROMSA, salud ambiental, epidemiología	Plan elaborado y aprobado		X														No se necesitará presupuesto
	Información y comunicación para la prevención de enfermedades por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en la localidad de Cocha y Tintín. Capacitación de actores sociales para la promoción, de prácticas y entornos saludables para prevenir factores de riesgo de enfermedades no transmisibles.	Responsable de comunicaciones RIS Chachapoyas	Informe Difusión																No se necesitará presupuesto
5	Comunicación sobre la exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en los distritos/centros poblados	Responsable de PROMSA	Informe Piezas comunicacionales																Se realizarán las actividades solo en caso de contar con presupuesto. Actividad será cubierto por presupuesto de Demanda Adicional en el Marco de la Ley 2185-Ley del Presupuesto al Sector Público para el Año Fiscal 2025, fuente de financiamiento RO Meta 0070
		Responsable de PROMSA	Piezas comunicacionales																Se realizarán las actividades solo en caso de contar con presupuesto.



Firmado digitalmente por SICCHA
JESITA Victor FAU 20176217684
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:59:00 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
Mary Asunta FAU
20176217684
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:55:02 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 11:00:00 -05:00

TABLA N°10: Presupuesto a utilizar de la fuente de financiamiento R.O en el desarrollo de las actividades a realizar de acuerdo al plan:

ITEM	ESPECIFICA DE GASTO	MONTO	META
1	2.3.2.1.2.1 pasajes	S/ 600	70
2	2.3.2.1.2.2 viáticos	S/ 480	
3	2.3.2.7.11.6 impresiones	S/ 1,780	
4	2.3.2.1.2.1 pasajes	S/ 1,000	72
5	2.3.2.1.2.2 viáticos	S/ 4,000	
6	2.3.2.7.11.5 servicio de alimentación	S/ 600	
TOTAL		S/ 8,460	

e. Monitoreo y Supervisión

El presente plan será monitoreado y supervisado por el equipo técnico permanente de la estrategia sanitaria de metales pesado y otras sustancias químicas de la RIS Chachapoyas.

VIII. RESPONSABILIDADES

El presente plan será aprobado por la dirección general, mediante acto resolutivo.

La implementación y evaluación del presente plan es responsabilidad de la RIS Chachapoyas, en el marco de sus competencias. En dicho contexto asumen responsabilidades:

- Dirección Regional de Salud Amazonas
- Red Integral de Salud Chachapoyas.

IX. ANEXOS

Anexo 1: Indicadores para la evaluación del Plan de Acción de Salud

Anexo 2: Flujograma del procedimiento para abordaje integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.

Anexo 3: Aplicativo de registro a personas afectadas por metales pesados.

Anexo 4: Ficha de investigación epidemiológica en salud publicade factores de riesgo por intoxicación por metales pesados y metaloides.



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 11:01:09 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILAVICENCIO Marly Asunta FAU
20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:55:35 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Víctor FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 15:59:40 -05:00

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo 1: Indicadores para la evaluación del Plan de Acción de Salud

LÍNEA DE ACCIÓN	INDICADOR	CÁLCULO DEL INDICADOR
Vigilancia sanitaria de la calidad del agua para consumo humano.	Porcentaje de centros poblados con monitoreo de la calidad del agua para consumo humano	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de comunidades con monitoreo de la calidad del agua para consumo humano}}{\text{N}^\circ \text{ total de comunidades programados para efectuar el monitoreo de la calidad del agua para consumo humano}} \times 100$
Vigilancia epidemiológica de factores de riesgo por exposición a metales pesados y metaloides.	Porcentaje de fichas de vigilancia epidemiológica aplicadas	$\frac{\text{N}^\circ \text{ de fichas de vigilancia epidemiológica aplicadas en domicilio}}{\text{N}^\circ \text{ de fichas de vigilancia epidemiológica programadas}} \times 100$
Atención Integral	Nº de personas atendidas (niños menores de 12 año y gestantes)	Nº de personas atendidas en cada una de las comunidades (niños menores de 12 año y gestantes)
Promoción de la salud y prevención de riesgo frente a la exposición de metales pesados y otras sustancias químicas: articulación y coordinación intersectorial e interinstitucional.	Porcentaje de funcionarios municipales capacitados en la generación de entornos saludables para disminuir el riesgo de exposición a metales pesados de la población.	$\frac{\% \text{ de comunidades priorizados que cuentan con funcionarios municipales capacitados en la generación de entornos saludables para disminuir el riesgo de exposición a metales pesados de la población.}}{\text{N}^\circ \text{ de comunidades priorizados por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas}} \times 100$
Acciones de comunicación de riesgo dirigida a la población frente a la exposición de metales pesados y otras sustancias químicas como parte del plan de acción integral de salud	Población informada	% de personas informadas sobre prevención de enfermedades por exposición a metales pesados y otras sustancias químicas en los distritos priorizados de la Región Amazonas



Firmado digitalmente por ZUÑIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR 45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 11:01:37 -05:00

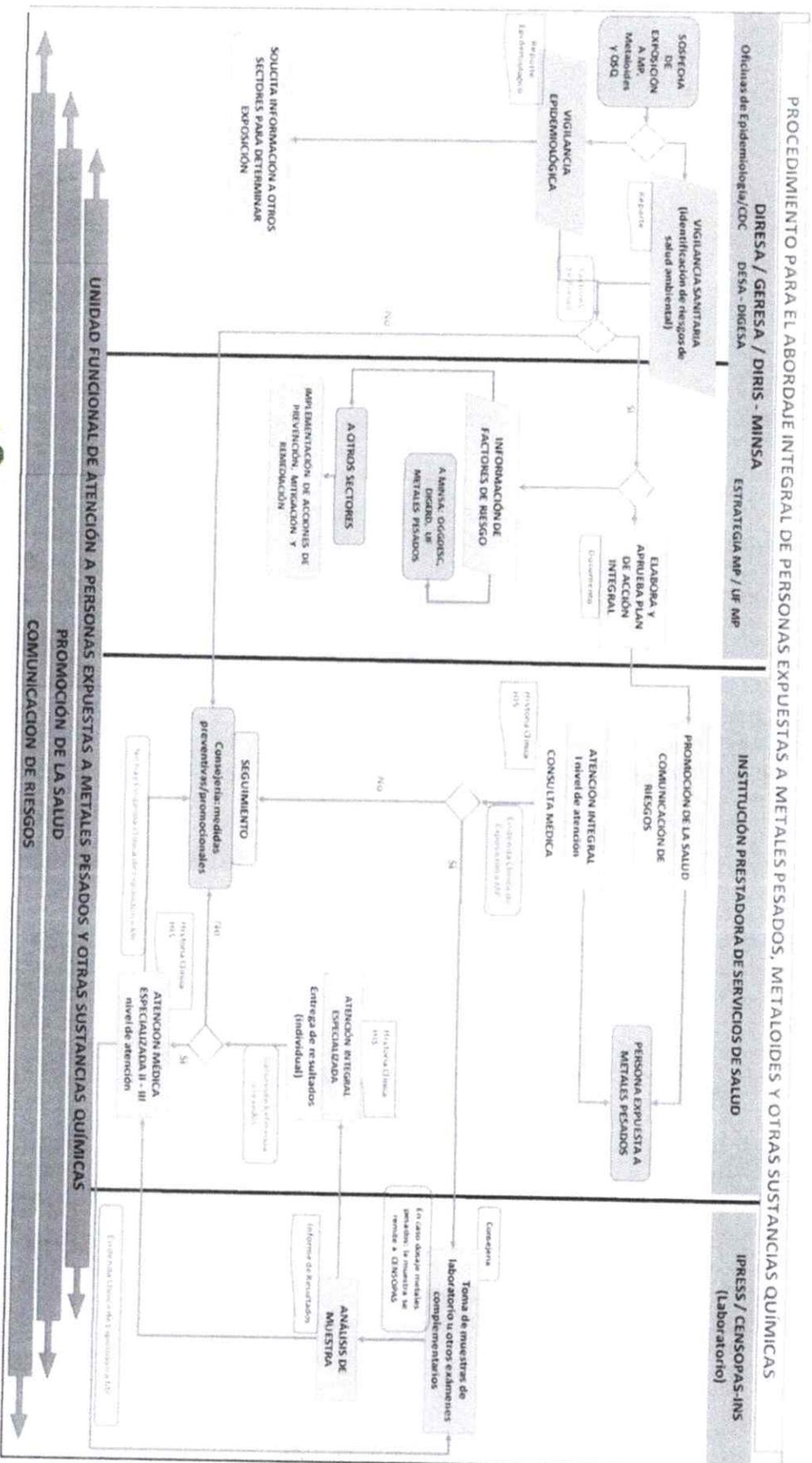


Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Víctor FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2025 16:00:02 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2025 09:55:49 -05:00

Anexo 2: Flujograma del procedimiento para abordaje integral de personas expuestas a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas.



Firmado digitalmente por SICCHA
TUJESTA Victor FAU 20176217694
sofi
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/04/2025 16:01:30 -05:00

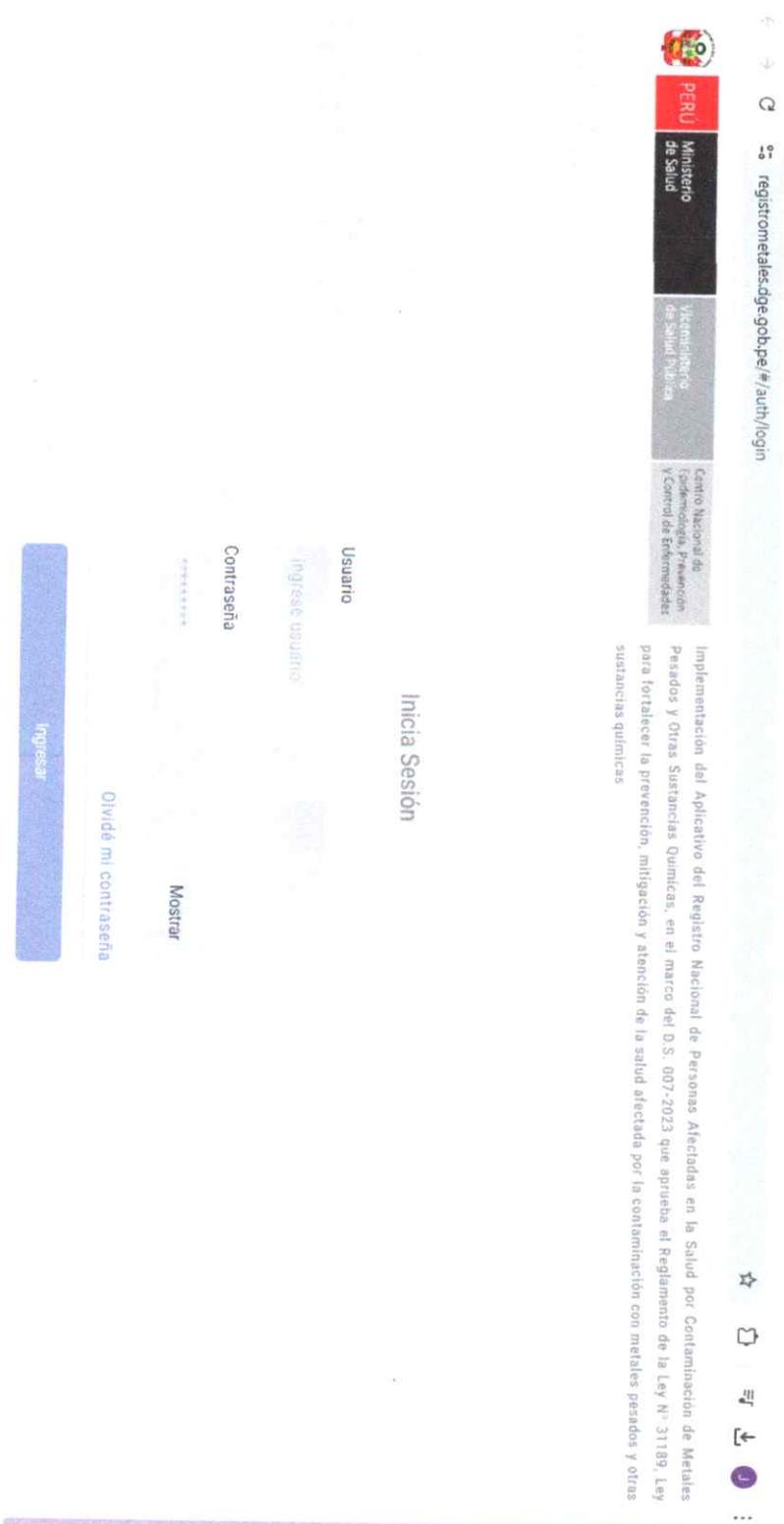


Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Mary Asunta FAU
20176217694 sofi
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/05/2025 09:50:04 -05:00



Firmado digitalmente por ZUNIGA
DIAZ JOHN HERBERT FR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08/05/2025 11:02:08 -05:00

Anexo 3: Aplicativo de registro a personas afectadas por metales pesados.



Firmado digitalmente por SICCHA
TUESTA Victor FAU 20176277694
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30/04/2025 16:01:58 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA
VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2025 09:56:16 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMIGA
DIAZ JOHN HERBERT FIR
45439143 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06/05/2025 11:03:22 -05:00



Anexo 4: Ficha de investigación epidemiológica en salud pública de factores de riesgo por intoxicación por metales pesados y metaloides.

1. Código de identificación		2. Fecha de conocimiento a nivel local		4. Fecha de notificación del Establecimiento		4. Fecha de Investigación		5. Fecha de notificación a la DIRESA		6. Fecha de notificación nacional	
I. DATOS GENERALES Nombre del establecimiento de salud que notifica DISA/DIRESA..... Red..... Mirrored..... Ubicación: Localidad..... Distrito..... Provincia..... Departamento..... Captado: Servicio Emergencia [] S. Hospitalización [] Consulta Externa [] Otros..... Notificación: Regular [] Búsqueda Activa [] Situación de Riesgo [] Otros..... N° H. Clínica:.....											
II. DATOS DEL PACIENTE 2.1. Nombres: Apellidos: 2.2. Lugar de Nacimiento..... 2.3. Edad: Años [] Meses [] 2.4. Genero: M [] F [] 2.5. DNI..... 2.6. Embarazo: Si [] No [] 2.7. Seguro: SIS [] EsSalud [] Otros: 2.8. Grado de instrucción: Inicial [] Primaria [] Secundaria [] Superior [] Sin instrucción [] 2.9. Ocupación 2.10. Tiempo (actividad) 2.11. Dirección de la Residencia actual..... 2.11.1. Localidad / comunidad 2.11.2. Distrito..... Referencia para localizar (Iglesia, establecimiento comercial, vecinos, otros, especificar) 2.11.3. Provincia 2.11.4. Departamento 2.12. Área: Urbana [] Urbano marginal [] Rural [] 2.13. Teléf./célular 2.14. Tiempo: Residencia actual 2.15. Tiempo de Residencia anterior (años/meses) 2.16. Etnia: 1. Mestizo () 2. Andino () 3. Indígena Amazonico () 4. Afrodescendiente () 5. Otros:											
III. FACTORES DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO 3.1. Fecha de exposición actual 3.2. Antecedente de exposición (años) 3.3. Lugar de ocurrencia de la exposición: 1. Casa [] 2. Escuela [] 3. Trabajo [] 4. Otros (especificar)..... 3.4. Dirección de la ocurrencia Distrito..... Provincia..... 3.5. Área Urbana [] Urbano marginal [] Rural [] 3.6. Tiempo de exposición a una fuente con metal pesado/metaloides (indicar: años, meses, días u horas) 3.7. Actividad económica: 1. Minería formal [] 2. Minería informal [] 3. Relaves mineros [] 4. Depósito de Minerales [] 5. Fundición [] 6. Transporte concentrados de metales [] 7. Baterías [] 8. Alfarería [] 9. Soldadores [] 10. Industrias [] 11. Artes gráficas [] 12. Hidrocarburos [] 13. Otros 3.8. Vía de exposición: 1. Respiratoria [] 2. Oral [] 3. Dérmica [] 4. Desconocida [] 5. Otros..... 3.9. Tipo de exposición: 1. Ocupacional [] 2. Accidental [] 3. Ambiental [] 4. Otros 3.10. Tiempo en lugar de permanencia (indicar dentro de 24 Hrs) : 1. Casa 2. Calle 3. Ambas 4. Escuela..... 5. Acompaña al trabajo a sus padres 6. Trabajo 7. Otros (especificar) 3.11. Hábitos: 1. Se come las uñas [] 2. Come tierra [] 3. Muerde o chupa lápices, plastina [] 4. Morder o chupar juguetes [] 5. Come pinturas de las paredes [] 6. Se lleva los dedos a la boca [] 7. Fuma [] 8. Otros (Especificar)..... 3.12. Anteriormente le tomaron muestra para metales: Si [] No [] 3.13. Lugar 3.14. Fecha (años)											
IV. FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL 4.1. Ubicación de la vivienda cercana a: 1. Minería [] 2. Relaves mineros [] 3. Depósito de minerales [] 4. Refinería [] 5. Industrias emisoras de metales [] 6. Fundición de metales [] 7. Fábrica/ taller/ baterías [] 8. Reciclado de batería [] 9. Transporte concentrados metales [] 10. Fabrica de pintura [] 11. Taller de carpintería [] 12. Soldadura [] 13. Fábrica de cerámica o alfarería [] 14. Otros..... 4.2. Tipo de construcción de la vivienda Techo: 1. Ladrillo-cemento [] 2. Calamina [] 3. Eternit [] 4. Madera [] 5. Otros..... Pared: 1. Ladrillo-cemento [] 2. Madera [] 3. Adobe [] 4. Otros..... Piso: 1. Tierra [] 2. Cemento [] 3. Madera [] 4. Otros..... 4.3. Presencia de polvo en el ambiente externo [] 4.4. Polvo dentro de casa [] 4.5. Mes con mayor presencia de polvo 4.6. Uso de agua para consumo humano? 1. Agua Potable: 1. Red pública [] 2. Cisterna [] 3. Pileta pública [] 4. Otros..... 2. Agua no potable: 1. Río [] 2. Manantial [] 3. Pozo [] 4. Agua lluvia [] 5. Otros.....											



Firmado digitalmente por ZUNIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR
 45439143 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.05.2025 11:03:46 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU
 20176217694 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 06.05.2025 09:56:25 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Víctor FAU 20176217694
 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 30.04.2025 16:02:16 -05:00



V. FACTOR OCUPACIONAL
 5.1. Ocupación del Jefe de familia:..... Nombres:.....
 5.2. Ocupación de la Madre Nombres:.....

VI. CUADRO CLÍNICO: 6.1. Fecha de inicio de síntomas 6.2. Semana Epidemiológica N

6.3.	Si		No		Sí	No	6.2. Semana Epidemiológica N		Sí	No
	[]	[]	[]	[]			[]	[]		
Cefalea	[]	[]	Gastroenteritis hemorrágica	[]	[]	Disminución / aprendizaje	[]	[]	[]	[]
Mareos	[]	[]	Ictericia	[]	[]	Pérdida de memoria	[]	[]	[]	[]
Palidez	[]	[]	Hemoptisis	[]	[]	Depresión	[]	[]	[]	[]
Cansancio (debilidad muscular)	[]	[]	Sudoración profusa	[]	[]	Ansiedad	[]	[]	[]	[]
Anorexia	[]	[]	Ascitis	[]	[]	Adormecimiento	[]	[]	[]	[]
Náuseas	[]	[]	Hematuria (sangre en orina)	[]	[]	Dolor de hueso	[]	[]	[]	[]
Dolor abdominal	[]	[]	Disuria/ polaquiuria (dolor frecuencia)	[]	[]	Hormigueo	[]	[]	[]	[]
Diarrea	[]	[]	Irritabilidad (reacción agresiva)	[]	[]	Dolores articulares	[]	[]	[]	[]
Gingivitis	[]	[]	Insomnio (dificultad para dormir)	[]	[]	Convulsiones	[]	[]	[]	[]
Sabor metálico en boca (aliento)	[]	[]	Calambres	[]	[]	Sensación de dificultad respiratoria (falta de aire)	[]	[]	[]	[]
Ribete de Burton (línea grisácea entre el diente y la encía)	[]	[]	Edema (hinchado)	[]	[]		[]	[]	[]	[]
Dificultad para coordinar movimientos	[]	[]	Pie negro	[]	[]	Otros	[]	[]	[]	[]
Hipersensibilidad cutánea	[]	[]	Mano colgante	[]	[]		[]	[]	[]	[]
Líneas de Aldrich- Mees (líneas blancas en uñas)	[]	[]	Pie colgante	[]	[]		[]	[]	[]	[]
	[]	[]	Hiperqueratosis plantar	[]	[]		[]	[]	[]	[]
	[]	[]	Hiperpigmentación	[]	[]		[]	[]	[]	[]

VII. Exámenes Toxicológicos Nombre del laboratorio Toma de muestra: 1. Si [] 2. No []

Tipo de muestra: 1. Sangre [] 2. Otros: Fecha de toma de muestra:

Fecha de envío a laboratorio Fecha de recepción de laboratorio

Resultados Plomo:..... Fecha:..... Cadmio:..... Fecha:..... Arsénico:..... Fecha:.....
 Mercurio:..... Fecha:..... Cromo:..... Fecha:..... Zinc:..... Fecha:.....
 Cobre:..... Fecha:..... Otros:..... Fecha:.....

VIII. Situación del caso 1. Hospitalizado [] 2. Transferido [] 2.1. Lugar de referencia:.....
 3. Alta:..... 4. Fallecido:..... Causa básica (especificar CIE-10)

IX. Criterios de Diagnóstico
 1. Laboratorio: 1. Si [] 2. No [] 2. Clínica: 1. Si [] 2. No [] 3. Antecedente epidemiológico: Si [] No []

X. Tipo de Diagnóstico
 1. Sospechoso 1. Si [] 2. No [] 2. Probable 1. Si [] 2. No [] 3. Confirmado: 1. Si [] 2. No []

XI. Fecha de la investigación **XII. Notificación Negativa**

XIII. Nombre del Responsable Investigación Firma

Médico [] Enfermera [] Otros Especificar:.....
 Teléfono Celular:

Dirección General de Epidemiología - MINSA - Lima - Perú
 Correo: notificacion@dge.gob.pe - computo@dge.gob.pe



Firmado digitalmente por ZUNIGA DIAZ JOHN HERBERT FIR 45439143 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2025 10:52:43 -05:00



Firmado digitalmente por SICCHA TUESTA Victor FAU 20176217694 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2025 16:02:48 -05:00



Firmado digitalmente por ZUMAETA VILLAVICENCIO Marly Asunta FAU 20176217694 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 06.05.2025 09:56:40 -05:00

